



|   |  |                    |             |
|---|--|--------------------|-------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> | CÓDIGO : BS-F-26   |             |
|   |  | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>1. Número del contrato</b><br>1021 - 2026  | <b>2. Informe</b><br>Mensual                | <b>3. Período del informe</b><br>1/02/2026 A 28/02/2026                      |
| <b>4. Nombre contratista</b><br>Mariana Castelblanco García   | <b>5. Tipo documento de Identidad</b><br>CC | <b>6. Número documento de identidad</b><br>1015425199                        |
| <b>7. Objeto del contrato</b>   |   | <b>8. Lugar de ejecución</b>   |
| <p><i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad.</i></p> |   | <p>CUNDINAMARCA - Bogotá</p> <p><i>Grupo de sostenibilidad económica</i></p> |

| 9. OBLIGACIONES GENERALES |   |              |
|---------------------------|---|--------------|
| NRO                       | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL   | CUMPLIMIENTO |
| 1                         | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión..  | Si           |
| 2                         | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.   | No aplica    |
| 3                         | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.   | No aplica    |
| 4                         | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.   | No aplica    |
| 5                         | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.   | No aplica    |
| 6                         | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. Es a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.   | Si           |
| 7                         | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación..   | Si           |
| 8                         | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.   | Si           |
| 9                         | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.   | Si           |
| 10                        | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.   | Si           |
| 11                        | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.   | No aplica    |
| 12                        | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.   | Si           |
| 13                        | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.  | No aplica    |
| 14                        | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.  | Si           |
| 15                        | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.   | No aplica    |
| 16                        | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.  | Si           |
| 17                        | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica    |
| 18                        | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.   | No aplica    |
| 19                        | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.  | No aplica    |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|

|   |  |                    |             |
|---|--|--------------------|-------------|
|  | <b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b> | CÓDIGO : BS-F-26   |             |
|   |  | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato |   | 2. Informe | 3. Periodo del informe   |
|------------------------|---|------------|--|
| 1021 - 2026            |   | Mensual    | 1/02/2026 A 28/02/2026   |
| 1                      | Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.  | Si         | <p><b>1.1</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio presencial, el cual tuvo como objetivo la socialización de la planeación 2026 para el grupo de sostenibilidad económica, así como lo relacionado con la distribución de actividades transversales y atención a grupos territoriales por enlace dentro del equipo de proyectos productivos individuales.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 1/ 1.1 06_Febrero_2026 Reunión planificación. GSE</p> <p><b>1.2</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio presencial junto con los enlaces nacionales del equipo de proyectos productivos individuales, en el cual se socializaron aprendizajes y experiencias a aplicar dentro de los espacios de transferencia de conocimiento en las visitas a los grupos territoriales.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 1/ 1.2 16_Febrero_2026 Temáticas Capacitación GGTT.</p> <p><b>1.3</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual, el cual tuvo como objetivo la revisión final de la presentación para los grupos territoriales de acuerdo a las temáticas solicitadas por ellos y de cara a las actividades de visita para transferencia de conocimiento.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 1/ 1.3 17_Febrero_2026 Preparación capacitaciones 2026.</p> <p><b>1.4</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la actualización de las proformas de los contratos de compraventa, que se sugieren desde la ARN para la negociación entre proveedores y participantes de cara a los proyectos productivos de beneficios de inserción económica de los diferentes procesos objeto de atención.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 1/ 1.4 18_Febrero_2026 PROFORMAS CONTRATOS DE CV / 1.4.1 18_Febrero_2026 Proformas contratos de compraventa.</p>   |
| 2                      | Elaborar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación, el beneficio de inserción económica, estímulo económico de sometimiento y capital semilla para proyectos productivos para comparecientes de fuerza pública ante la JEP y demás procesos productivos de las diferentes poblaciones objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente. | Si         | <p><b>2.1</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la actualización de directorio interno respecto de los datos de contacto de los profesionales líderes de sostenibilidad, enlaces BIE, BEFP y BES, así como de los enlaces de empleabilidad y coordinaciones de los grupos territoriales de Caquetá y Putumayo, de acuerdo con la planeación 2026 expresada por estos GGTT.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 2/ 2.1 04_Febrero_2026 Actualización directorio GGTT / 2.1.2 04_Febrero_2026 Actualización directorio GGTT / 2.1.3 Directorio_GGTT.</p> <p><b>2.2</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio presencial, el cual tuvo como objetivo la reinducción frente a las funcionalidades del SIRR en lo relacionado a proyectos productivos y beneficios de inserción económica. Se identificaron los ajustes en las diferentes pantallas que los profesionales de los grupos territoriales pueden realizar, así como los ajustes que deben ser escalados por medio de soporte OTI al GSE, para su gestión a través de ARANDA.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 2/ 2.2 16_Febrero_2026 Reinducción funcionalidades y realización de ajustes en SIRR PPI.</p> <p><b>2.3</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión y aportes al documento "PREGUNTAS FRECUENTES SOPORTE SIRR Beneficios de Inserción Económica y Proyectos Productivos Individuales", en relación a la entidad de actores externos, formulación y entrevista sociolaboral.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 2/ 2.3 20_Febrero_2026 Preguntas frecuentes BIE - PP 2023 / 2.3.1 20_Febrero_2026 Re_ Reinducción funcionalidades y realización de ajustes en SIRR PPI.</p> <p><b>2.4</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la entrega formal al nuevo enlace a cargo de los temas relacionados con los grupos territoriales Caquetá y Putumayo, en cuanto a PRE/BES/BEFP/BIE, esto de conformidad con la nueva distribución realizada por la supervisión para 2026.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 2/ 2.4 24_Febrero_2026 Entrega Putumayo-Caquetá.</p>   |
| 3                      | Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación, de los beneficios de inserción económica para la reintegración, estímulo económico de sometimiento para atención diferencial y capital semilla para proyectos productivos para comparecientes de fuerza pública ante la JEP y demás procesos productivos objeto de atención de la ARN   | Si         | <p><b>3.1</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual el cual tuvo como objetivo la revisión de lo conceptuado por parte de la OAJ frente a la procedencia de desembolso de capital semilla en los casos en que los comparecientes cuenten con pensión o asignación de retiro, así como sentencia que defina su situación jurídica ante la JEP. Adicionalmente se revisó la procedencia de inclusión de este concepto dentro del "INSTRUCTIVO DE ACCESO AL BENEFICIO ECONÓMICO DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE SOMETIMIENTO O CAPITAL SEMILLA PARA PROYECTO PRODUCTIVO" (el cual se encuentra en ajuste) y en los demás métodos relacionados con la modalidad de educación superior y vivienda.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.1 02_Febrero_2026 Listado revisión concepto OAJ BEFP y Métodos operativos PP.</p> <p><b>3.2</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual el cual tuvo como objetivo la revisión de lo conceptuado por parte de la OAJ frente a la procedencia de desembolso de capital semilla en los casos en que los comparecientes cuenten con pensión o asignación de retiro, así como sentencia que defina su situación jurídica ante la JEP, esta revisión se realizó en conjunto con el equipo de Fuerza Pública de la DPR, con la finalidad de validar pertinencia de inclusión dentro de los métodos operativos. Adicionalmente en este espacio, se mostraron los avances frente a los ajustes realizados dentro del "INSTRUCTIVO DE ACCESO AL BENEFICIO ECONÓMICO DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE SOMETIMIENTO O CAPITAL SEMILLA PARA PROYECTO PRODUCTIVO", conforme a las observaciones presentadas por la OAP. Finalmente el equipo de fuerza pública informa sobre la entrada en funcionamiento del módulo "Comparecientes JEP" dentro del SIRR, dentro del cual se valida el estado del compareciente frente a asignación de retiro o pensión.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.2 09_Febrero_2026 Revisión ajustes métodos operativos BEFP - Proyecto Productivo.</p> <p><b>3.3</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual junto con los profesionales de apoyo jurídico del GSE, este espacio tuvo como objetivo revisar el concepto emitido por la OAJ, frente a la procedencia de desembolso de capital semilla en los casos en que los comparecientes cuenten con pensión o asignación de retiro, así como sentencia que defina su situación jurídica ante la JEP. Adicionalmente y tras el análisis se llegó a la posición del GSE frente a este concepto en línea con la dinámica y trámite propio de los proyectos productivos en su etapa inicial de aporte de requisitos y registro en el SIRR.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.3 10_Febrero_2026 Listado Revisión concepto OAJ Capital semilla Comparecientes Fuerza Pública.</p> <p><b>3.4</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la proyección del memorando con destino a la OAJ, a propósito de la definición de posición del GSE frente a lo conceptuado por esta misma oficina en relación con la procedencia del desembolso de capital semilla (pensión y sentencia de definición de situación jurídica ante la JEP).</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.4 11_Febrero_2026 Listado Proyección MEM - Concepto jurídico OAP/ 3.4.1 11_Febrero_2026 Proyección memo procedencia capital semilla- sentencia resolución situación jurídica/ 3.4.2 11_Febrero_2026 Proyección memorando procedencia capital semilla.</p> <p><b>3.5</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio liderado por el equipo de diseño, el cual tuvo como objetivo la socialización de la misionalidad de este, así como las experiencias que ha tenido el GSE en lo relacionado al desarrollo de métodos operativos de los procesos que atiende.</p> <p>El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.5 16_Febrero_2026 Espacios Diálogo para el ajuste al procedimiento del Proceso de Diseño.</p> |

| 1. Número del contrato | 2. Informe  | 3. Periodo del informe  |
|------------------------|---|---|
| 1021 - 2026            | Mensual   | 1/02/2026 A 28/02/2026  |
| 4                      | Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación, de los beneficios de inserción económica para la reintegración, estímulo económico de sometimiento para atención diferencial y capital semilla para proyectos productivos para comparecientes de fuerza pública ante la JEP, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente y demás procesos productivos que acompañe la ARN | <p><b>3.6</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio, en el cual el liderazgo del GSE informa los retos frente a la inclusión de los 8 factores de sostenibilidad en la formulación de los proyectos productivos de carácter individual, a propósito de la necesidad de atender los compromisos con CNR frente al apoyo a PPI. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.6 18_Febrero_2026 Listado Continuidad Métodos Operativos Estrategia Sostenibilidad - PPI.</p> <p><b>3.7</b> Se apoyó al obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual, en el cual se socializó la necesidad de transversalizar los puntos de control INPEC y RNEC en todos los métodos operativos, de tal manera que estas validaciones frente a fallecimiento y privación de la libertad de los participantes, esten suplidas por el GSE antes del desembolso. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/FEBRERO/OBLIGACION 3/ 3.7 19_Febrero_2026 Listado Métodos operativos BIE - PRE - BES BEFP Controles antes del desembolso.</p>   |
| 5                      | Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN, incluyendo la transversalización de los enfoques diferenciales.   | <p><b>4.1</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la búsqueda y remisión de las formulaciones y conceptos técnicos BES/BIE de proyectos productivos y beneficios de inserción económica desembolsados y solicitados por el grupo territorial Caquetá, los cuales son objeto de primer seguimiento y se requerían para dar correcta aplicación al dato de cantidades y ventas proyectadas para el primer periodo frente cada unidad de negocio. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/ENERO/OBLIGACION 4/ 4.1 06_Febrero_2026 Formulaciones y conceptos técnicos BES- BIE.</p> <p><b>5.1</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la proyección de memorando con destino a los grupos territoriales, con el objetivo de socializar la fecha máxima para radicación de ajustes BIE-BEFP-BES-PRE ante el Grupo de sostenibilidad económica. Adicionalmente en este documento se referenció la nueva distribución de grupos territoriales por enlace frente a la atención de los procesos a cargo del equipo de proyectos productivos individuales y sus apoyos transversales. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/ENERO/OBLIGACION 5/ 5.1 17_Febrero_2026 Proyeccion memorando distribucion GGTT por enlaces nacionales / 5.1.2 17_Feb_26 Asignacion territorial Proyección Meme fecha limite subsa.</p> <p><b>5.2</b> Se apoyó la obligación contractual mediante la instrucción impartida a la profesional líder de sostenibilidad del Grupo Territorial Putumayo, en relación con la necesidad de remitir los ajustes de seguimiento al GSE para su revisión previo al traslado físico al archivo central. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/ENERO/OBLIGACION 5/ 5.2 19_Febrero_2026 Punto de Control Proceso de Seguimientos - Traslado Seguimientos GT Putumayo.</p> |
| 6                      | Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.  | <p><b>6.1</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la generación de insumos para dar respuesta al EXT26-001165 (CGR), el cual se relacionó con el proceso de reintegración, especialmente frente a los beneficios de inserción económica. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/ENERO/OBLIGACION 6/ 6.1 06_Febrero_2026 Re_ Respuesta EXT26-001165_BIE.</p> <p><b>6.2</b> Se apoyó la obligación contractual a partir de la generación de insumos para dar respuesta a la solicitud de información por parte de la Veeduría por la vida y la paz, en relación con los métodos operativos para el acceso a proyectos productivos individuales de reincorporación. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Documentos/Cuentas de Cobro/2026/1021-MARIANA CASTELBLANCO GARCIA/ENERO/OBLIGACION 6/ 6.2 12_Febrero_2026 Re_ Solicitud - Veeduría por la vida y la paz - Entrega viernes 13 de febrero / 6.2.1 12_Febrero_2026 Requerimiento Veeduría por la vida y la paz.</p>   |
| 7                      | Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual.  | <p><b>No aplica</b></p> <p>No se realizaron actividades relativas a esta obligación.</p>  |

|   |  |
|---|--|
| <b>11. CERTIFICACIONES</b>  |  |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:  |  |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)  | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo                           | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)               | SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>12. FIRMAS</b>                   |  |
| <b>Contratista</b>                  | <b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>                                    |
| Nombre: MARIANA CASTELBLANCO GARCÍA | Nombre: RANDY SÁNCHEZ SUÁREZ<br>Cargo: Coordinador Grupo de Sostenibilidad Económica |
| Fecha: 2/03/2026                    |  |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>